



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 038-2020-MPY

Yungay, 29 ENE. 2020

VISTOS:

La Carta N° 022-2019-JTH, de fecha 27 de diciembre de 2019, Informe N° 020-2020-MPY/07.11, de fecha 16 de enero de 2020, Informe N° 000075-2020-MPY/7.10, de fecha 17 de enero de 2020, Informe N° 0023-2020-MPY/05.10, de fecha 22 de enero de 2020, Informe Legal N° 29-2020-MPY/GAJ, de fecha 23 de enero de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607 que determinan que "Las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia."

Que, conforme al Título Preliminar Artículo I, II y V de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe lo siguiente: "Los órganos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del Artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades sobre Normas Municipales, el cual prescribe que "Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas"; y en concordancia con la Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay, señor Fernando Ciro Casio Consolación, delega la facultad administrativa y resolutoria al señor Elber José Poma Aban – Gerente Municipal de "Aprobar Expedientes Técnicos";

Que, mediante Carta N° 022-2019-JTH, de fecha 27 de diciembre de 2019, el Ing. Civil Javier J. Tinoco Henostroza, presenta a la Municipalidad Provincial de Yungay con Expediente Administrativo N° 00013134-2019, el Expediente Técnico: *"Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E. N° 86617 República de México del caserío de Cochahuáin, del Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Departamento de Ancash – I Etapa"*, con código único N° 2465436, cuyo valor referencial de la obra asciende a la suma de S/ 858,955.30 (Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Cinco con 30/100 Soles);

Que, a través del Informe N° 020-2020-MPY/07.11, de fecha 16 de enero de 2020, el Ing. Salvador Garrido Rivera, Jefe (e) de la División de Estudios, remite a través de la Gerencia de Infraestructura el Expediente Técnico *"Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E. N° 86617 República de México del caserío de Cochahuáin, del Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Departamento de Ancash – I Etapa"*, con código único 2465436, señalando que ha sido elaborado por el Ing. Javier J. Tinoco Henostroza y las metas físicas y financieras del proyecto, el cual tiene un plazo de ejecución de (90) días calendario, y será ejecutado por la modalidad de CONTRATA a SUMA ALZADA; por lo que concluye que, **el expediente no presenta observaciones y se encuentra elaborado de acuerdo a los términos de referencia**; por lo que, SOLICITA su aprobación mediante acto resolutorio y factibilidad presupuestal para la continuación de los trámites correspondientes;

Que, mediante Informe N° 000075-2020-MPY/7.10, de fecha 17 de enero de 2020, el Ing. Salvador Garrido Rivera, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, eleva el Expediente Técnico del





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E. N° 86617 República de México del caserío de Cochahuain, del Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Departamento de Ancash – I Etapa", solicitando su aprobación mediante acto resolutivo y factibilidad presupuestal; para lo cual ratifica las metas físicas y financieras del proyecto en el detalle siguiente:

METAS FISICAS:

PROYECTO I ETAPA:

- Construcción de Cerco Perimétrico
- Construcción de 3 aulas (1er piso)

PROYECTO DETALLADO:

- Construcción de Cerco Perimétrico con ladrillo caravista
- Construcción de 03 aulas para nivel Primaria

META FISICA:

Costo Directo	S/ 559,078.60
Gastos Generales (10%)	S/ 55,907.86
Utilidad (10%)	S/ 55,907.86
Sub total	S/ 670,894.32
IGV 18%	S/ 120,760.98
TOTAL PRESUPUESTO	S/ 791,655.30
Expediente Técnico (10%)	S/ 32,900.00
Supervisión (10 %)	S/ 34,400.00
Presupuesto Inversión Total	S/ 858,955.30

Por tanto, otorga CONFORMIDAD al Expediente Técnico y solicita su aprobación mediante acto resolutivo y factibilidad presupuestal;

Que, mediante Informe N° 0023-2020-MPY/05.10, de fecha 22 de enero de 2020, el Lic. Gerald Gerald Frank Chala Matos, Gerente de Planificación y Presupuesto, remite informe de factibilidad presupuestal para el Expediente Técnico: "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E. N° 86617 República de México del caserío de Cochahuain, del Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Departamento de Ancash – I Etapa", hasta por el monto de S/ 858,955.30 (Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Cinco con 30/100 Soles); precisando que dicho requerimiento se encuentra dentro del Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Provincial del Yungay del presente Ejercicio Fiscal, el mismo que se encuentra registrado con la siguiente Estructura Funcional Programática:

Cadena Funcional

Secuencia Funcional (Nemónico)	077	:	2465436 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 86617 REPUBLICA DE MEXICO DEL CASERIO DE COCHAHUAIN, DEL DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO DE ANCASH
Fuente de Financiamiento	5	:	RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	18	:	CANON, SOBRECANON Y PARTICIPACIONES
Tipo de Recursos		:	
Categoría Presupuestal	1	:	PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
Programa	09	:	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
Producto / Proyecto	0212302	:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 86617 REPUBLICA DE MEXICO DEL CASERIO DE COCHAHUAIN, DEL DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO DE ANCASH
Actividad	4000026	:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS
Función	22	:	EDUCACION
División Funcional	047	:	EDUCACION BASICA
Grupo Funcional	0104	:	EDUCACIÓN PRIMARIA
Meta	0001	:	

Que, mediante Informe Legal N° 29-2020-MPY/GAJ, de fecha 23 de enero de 2020, el Abog. Teodomiro Antequera Ayala, Gerente de Asesoría Jurídica, señala que, habiendo revisado con cautela el Expediente Técnico; OPINA porque, mediante Resolución de Gerencia Municipal se declare PROCEDENTE la aprobación del Expediente Técnico "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E. N° 86617 República de México del caserío de Cochahuain, del Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Departamento de Ancash – I Etapa", cuyo presupuesto total del proyecto asciende a la suma de S/ 858,955.30 (Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Cinco con 30/100 Soles),





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

por el plazo de ejecución de (90) días calendario y será ejecutado por la modalidad de CONTRATA, Sistema de contratación: SUMA ALZADA;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero de 2019, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el EXPEDIENTE TÉCNICO denominado “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 86617 REPÚBLICA DE MÉXICO DEL CASERÍO DE COCHAHUAÍN, DEL DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO DE ANCASH – I ETAPA”, con un presupuesto total de ejecución de **S/ 858,955.30 (Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Cinco con 30/100 Soles)**, bajo la modalidad de CONTRATA, Sistema de contratación: SUMA ALZADA, con un plazo de ejecución de (90) DÍAS CALENDARIO, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO RESUMEN

Costo Directo	S/ 559,078.60
Gastos Generales (10%)	S/ 55,907.86
Utilidad (10%)	S/ 55,907.86
Sub total	S/ 670,894.32
IGV 18%	S/ 120,760.98
TOTAL PRESUPUESTO	S/ 791,655.30
Expediente Técnico (10%)	S/ 32,900.00
Supervisión (10 %)	S/ 34,400.00
Presupuesto Inversión Total	S/ 858,955.30

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, División de Obras y Mantenimiento, División de Estudios para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YUNGAY
Elber J. Poma Abad
GERENTE MUNICIPAL

